

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

NÚMERO SUELTO 5 céntimos.

NÚMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción:

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA EN OFICIO

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 33, Imprenta de D. Celestino Ferrando.

FRANCIA Y ESPAÑA

Colaboración en Marruecos

La prensa francesa se ocupa estos días de una cuestión que observamos pasa inadvertida casi para la prensa española. La cuestión, que no es otra que la forma de cooperar en Marruecos Francia y España, tiene indudable importancia. ¿En qué debe consistirse mejante cooperación? Hasta qué límites puede llevarse? Es indudable que todas las probabilidades son de que la campaña se agrave, de que los angherinos resistan, tal vez de que el foco de rebeldía se extienda y crezca, y si esto es así, la colaboración francesa puede revestir para nosotros verdadera utilidad.

Así lo ha debido entender el conde de Romanones, y á ello debe obedecer el hecho de haberse celebrado su conferencia con monsieur Geoffray, punto de partida de la negociación entablada, si hemos de creer los informes facilitados por la prensa francesa.

Desde luego hay un extremo de importancia notoria, que es el del contrabando. Nuestro esfuerzo militar era mucho menor cuanto peor armado estuviese el enemigo. Y, sin embargo, es lo cierto que ese enemigo, antes armado con espingardas, en 1909 tuvo máusers y remington, y ahora tiene matisers.

¿Dónde los ha adquirido? Quién se los ha facilitado? Sean quienes sean, esas armas han llegado por mar. Si Francia coopera con España á la represión del contrabando, si ambas vigilamos la costa, ¿quién duda que habrá mucho adelantado para aminorar la resistencia á nuestro esfuerzo?

El favor en esto tiene todos los caracteres de reciprocidad apetecibles. Lo propio que decimos de nosotros podemos decir de los franceses. Porque ellos también operan militarmente y también les conviene aminorar la resistencia del adversario.

Si las cabilas de la región de Tazza no estuviesen perfectamente armadas, illevarían los franceses más de dos años tras de la ocupación efectiva de la ciudad?

Hay otro punto que también parece estar incluido en las conversaciones del conde de Romanones con el embajador francés en Madrid. Es el de la colaboración fronteriza.

Francia y España tienen en Marruecos fronteras comunes, que á lo más separan unos ríos. Aun teniendo una organización perfectamente rudimentaria los cabileños, cabe que comprendan las ventajas de no simultaneear el esfuerzo contra Francia y contra España.

Y formen la horda contra Francia en la zona española, y la horda contra España en la zona francesa. Además es posible que cuando las tropas españolas persigan a los harqueños, éstos huyan y se internen en la zona francesa, no pudiendo completarse así su de-

rrota. Y viceversa, es posible que los harqueños, acosados por las tropas francesas, se refugien en la zona de España.

Sólo estos dos puntos tienen bastante importancia para que se piense en una colaboración franco-española en Marruecos. Pudiera llevarse á límites más amplios la colaboración. ¿Puede desconocerse que rendiría una utilidad grande el concertarse para ocupar simultáneamente los puntos más indispensables de ambas zonas? Si los harqueños encontraran dividida su atención, no podrían proceder como ahora. Basta fijarse un poco para observar que cuando la rebelión antifrancesa de El Hiba, nosotros hemos disfrutado de tranquilidad. Pero cuando los franceses interrumpen su avance á Tazza y se quedan en el Zoco el Arbaa de Tisza y en M'Zun, es cuando se forma la horda contra nosotros.

Respondiendo días pasados á este criterio, escribia un ilustrado jefe militar que la primera preocupación que debe animarnos es evitar toda comunicación de el Raisuli, el santón del Uarga y el sultán de Tazza.

Es innegable que si en vez de subordinar nuestra acción á los caprichos de la horda y de sus santonos, licenciando nuestras huestes cuando á ellos se les ocurrre sacrificar corderos y entrando en campaña cuando ellos, con la cosecha en los silos, predicen la guerra santa, procediéramos de acuerdo con Francia, eligiendo para empresas paralelas la época menos favorable á los incios, obtendríamos ventajas indudables.

Claro está que todo ello tiene que ser producto de un acuerdo amistoso, sin menoscabo alguno de la independencia de cada país protector en la zona protegida, sin mutua imposición de planes militares ni de orientaciones políticas.

En esa colaboración si es prudente, si se hace de buena fe, no puede haber inconveniente alguno. Al contrario, Francia y España podrían reportar beneficios indudables, que se traducirían en economía de tiempo, de sangre y de dinero.

COMENTANDO

EL TERROR

Durante la Revolución, el terror gobernaba en Francia, como ha gobernado un poco en todos los pueblos en los momentos en que las trascendentales transformaciones hacen perder el juicio á los hombres y les inducen á toda suerte de fanáticas violencias.

Pero Francia se salvó porque aquel Terror fué para ella instrumento de gobierno, indigno, inhumano, ciego; el régimen de la yenganza y de la muerte regaba con sangre un suelo prefrito del trabajo y de las ansias de un pueblo muy grande y oprimido. La guillotina mataba hombres y avivaba convicciones. La desorientación, el caos, en aquella noche de terror, no fueron nunca completos.

Ese terror de Turquía es endémico, carece de alma revolucionaria, es co-

mo un esterior de agonía. Es más triste, más fatal, más trágico. Este pueblo no tiene de propio más que los vicios; no ha habido ideas para una revolución, ni grandes odios para un grandioso Terror. Sus convulsiones se resuelven en viles asesinatos.

Si yo viese aquí el Terror, cerca, que quiere resolver nuestra existencia, temería que le faltara la grandeza del de Francia, creería que esto se va con sangre y locura, como Turquía.

Andróminas.

MUJERES Y HOMBRES

Es conservadora, reaccionaria ó retrógrada la mujer?

Los antifeministas lo afirman catégoricamente. Y ésta es la razón entre mil poderosísimas, la más poderosa, que alegan los adversarios de que se les conceda el derecho electoral.

No podemos retroceder, si siguiera pararnos en el camino emprendido; camino de progreso, de libertad, de radicalismos y reformas atrevidas.

Tenemos prisa para llegar á la edad de oro, á aquellos tiempos maravillosos, soñados y prometidos por los representantes del pueblo, en que el mecanismo político y todo el engranaje jurídico-social funcionará tan suavemente, con tanta equidad y armonía que el ciudadano más susceptible y celoso de sus derechos y deberes nada hallará que censurar.

Ahora bien, somos los hombres, los que desde hace siglos venimos montando y empujando la máquina. Cien generaciones masculinas derrocharon toda la substancia gris de su cerebro y toda la sangre de su corazón.

El esfuerzo por romper las cadenas que nos arrastraban fue grande y difícil. Debemos comprometer los resultados, ó por lo menos retardar la victoria final, por el solo capricho de admitir una colaboración sin duda alguna contraproducente.

Este es el argumento capital que oponen á las reivindicaciones feministas todos sus adversarios del mundo y particularmente los de las sufragistas inglesas.

El argumento sería de peso si estuviera probada su verdad. Los antifeministas son fanáticos y en su fanatismo olvidaron la demostración de su asertivo.

«Cómo saben ellos que la mujer es más reaccionaria que el hombre? Y si resultara lo contrario? Si fueran más liberales que nosotros mismos? Falta probar esto».

Pero, admitámoslo, ¿Bastaría el argumento? Es por ventura un delito ser reaccionario? No es un derecho y por tanto una libertad? Se le ha ocurrido á nadie negar el derecho de elector y elegible á los hombres reaccionarios por la sola circunstancia de serlo.

Y no afirman los reaccionarios que ellos también trabajan por la libertad humana, según ellos la entienden, que es el modo (para ellos) de entenderla mejor?

Por otra parte, hemos adelantado tanto en ese camino de libertad, como los hombres afirman?

Si las mujeres mandasen, yo no sé

CONVENIO INTERNACIONAL

La neutralidad en caso de guerra

La cancillería del ministerio de Estado publica en la «Gaceta» el Convenio firmado en El Haya por la representación de diversas naciones, referente á los derechos y deberes de las potencias y personas neutrales en caso de guerra terrestre.

Representaron á España en aquella conferencia celebrada en 18 de Marzo de 1913, los Sres. Villaurrutia, D. José de la Rúa y Calvo y D. Gabriel Maura.

Los acuerdos principales del Convenio son los siguientes:

«Art. 1º. El territorio de las potencias neutrales es inviolable.

Art. 2º. Se prohíbe á los beligerantes hacer atravesar el territorio de una potencia neutral por tropas ó convoyes, sea de municipios ó sea de aprovisionamientos.

Art. 3º. Está igualmente prohibido á los beligerantes:

a) Instalar en el territorio de una potencia neutral una estación radiotelefgráfica ó cualquier aparato destinado á servir como medio de comunicación con las fuerzas beligerantes de tierra ó de mar.

b) Utilizar cualquier instalación de este género establecida por ellos antes de la guerra, en el territorio de una potencia neutral, con fines exclusivamente militares, y que no haya sido abierta al servicio de la correspondencia pública.

Art. 4º. En el territorio de una potencia neutral no podrán formarse cuerpos de combatientes, ni abrirse oficinas de alistamiento en beneficio de los beligerantes.

Art. 5º. Una potencia neutral no debe tolerar en su territorio ningún uno de los actos de que se ocupan los artículos segundo y 4º.

No está obligada á castigar actos contrarios á la neutralidad, sino en el caso de que estos actos hayan tenido lugar en su propio territorio.

Art. 6º. No alcanzará responsabilidad á una potencia neutral por el hecho de que individuos aislados pasen la frontera para ponerse al servicio de uno de los beligerantes.

Art. 7º. Una potencia neutral no estará obligada á impedir, por cuenta de uno u otro de los beligerantes, la exportación ó el tránsito de armas, municiones, y, en general de todo lo que pueda ser útil á un Ejército ó una escuadra.

Art. 8º. Una potencia neutral no estará obligada á prohibir ó restringir el uso por los beligerantes de los cables telegráficos ó telefónicos, ni de los aparatos de telegrafía sin hilos, ya sean de su propiedad, ó de la de compañías ó particulares.

Art. 9º. Todas medidas restrictivas ó prohibitivas tomadas por una potencia neutral con respecto á las materias de que tratan los arts. 7º y 8º deberán ser uniformes.

La potencia neutral velará por el respeto de la misma obligación por parte de las compañías ó particulares propietarias de cables telegráficos ó telefónicos, ó de aparatos de telegrafía sin hilos.

Art. 10. No podrá ser considerada como un acto hostil el hecho de que una potencia neutral ataque, ya por la fuerza, las violaciones de su neutralidad.

Los otros artículos, nueve más, tratan de los beligerantes internados, de los heridos y enfermos curados por los neutra-

les y del material de ferrocarriles, estableciéndose respecto al mismo que el proveedor del territorio de potencias neutrales que pertenezca á estas potencias ó sociiedades ó personas privadas, y que pueda reconocerse como tal, no podrá ser requisicionado y utilizado por un beligerante sino en el caso y en la medida que lo exija una imperiosa necesidad.

Tan pronto como sea posible, será enviado al país de su origen.

La potencia neutral podrá asimismo, en caso de necesidad, retener y utilizar, hasta la concurrencia, debida, el material proveniente del territorio de la potencia beligerante.

Por una y otra parte se pagará una indemnización en proporción al material utilizado y la duración de su uso.

Este convenio ha sido debidamente ratificado y el acta de ratificación depositada en El Haya el día 18 de Marzo de 1913.

Además de España, han aceptado este Convenio, por ratificación ó por adhesión, los países siguientes: Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bolivia, China, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Japón, Luxemburgo, Méjico, Nicaragua, Noruega, Panamá, Países Bajos, Portugal, Rusia, Salvador, Siam, Suecia y Suiza.

Notas Internacionales

Movimiento de protesta en Alemania

Berlín. Se va extendiendo el movimiento de protesta contra la prohibición en Breslau de la obra escénica de Hauptmann.

Muchos escritores y hombres políticos se han adherido á la protesta.

Con ese fin se ha celebrado un mitin en el teatro Filarmonia, cuyas dos mil localidades estaban ocupadas. Sólo estaba desierto el palco imperial.

Presidió el mitin Rauscher, periodista, quien pronunció un discurso, diciendo que la prohibición de la obra representa un agravio al pueblo.

Hablaron también el diputado radical Hablass y el diputado socialista Wolfgang Heine.

Este último dijo: «Gerhardt Hauptmann ha caracterizado el verdadero espíritu del movimiento de 1813. No ha elogiado en su obra á los Príncipes ni á los poderosos, sino al pueblo, que fué el sostén único de aquel movimiento liberador de la patria.

Así, pues, es una obra fundamentalmente nacional, y se comprende que ella desagrada á los que hoy acaparan el poder. No se trata de crítica literaria, sino de una cuestión política.»

Los reunidos acordaron protestar contra la violación del principio de libertad, uno de los grandes móviles de 1813, que representan las medidas tomadas contra Hauptmann.

En Noruega hay más electoras que electores.

Paris. Comunican de la capital de Noruega que la reciente ley aumenta en 225.000 el número de electores por conceder voto á las mujeres, hace que haya un total de 525.000 electores, de los cuales la mitad, más 25.000 son mujeres.

Es de esperar que las mujeres no pretendan ahora abusar de este inmenso poder ejemplificando en los asuntos políticos que les ha conferido la ley.

Los otros artículos, nueve más, tratan de los beligerantes internados, de los heridos y enfermos curados por los neutra-

PARA
COMBATIR
LA
TOS

No hay específico
que supere
á los renombrados

PROBARLOS ES ADOPTARLOS

CONFITES CARPA

Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim



Compañía Francesa del Gramophone

Representación y Depósito: R. PERPIÑÁ
Calle Mayor, 22.—REUS.—Despacho 24, pral.

Exito colosal de los célebres artistas

TITTA RUFFO Y CARUSO
en discos Gramophone

Aviso importante.—La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Conven-
ción de Berna con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso
indebidamente de ella.



SIN esta marca
el aparato NO es un
«GRAMOPHONE»
Catálogos gratis

400	Electra Reusense.
162'50	Empresa Hidrofórica,
	Electro Químico de
190	Teruel.
540	Obis. Instituto P. M.
3000	Acs. Instituto P. M.
600	id. Inst. P. M. 2. ^a S.
630	id. Inst. P. M. 3. ^a S.
500	Obis. Eltra. Reusense.

MERCADO

27 de Junio 1913.

Bastante animación pero en el ramo de ofertas se hizo muy poca cosa, debido á que no hay demandas y las ofertas son muchas, que continúan en baja.

En avellanas y almendras rigieron los precios que se detallan á continuación:

Garvillada	52 ptas. los 58'400
Negrilla	54 " "
Cosechero buena	50 " "
Corriente	46 " "
Embarque	44'00 " "
Grano 1. ^a	81'00 " "
Grano 2. ^a	78'50 " "

ALMENDRAS.—Las clases de grano tanto Esperanza como Largueta, se cotizan á 28 duros quinto catalán, pero las Morellas bajaron algo.

ACEITES.—Se nota algo de demanda en clases extras habiendo mejorado algo los precios, pagándose las clases finas de 21 á 20 pesetas los 15 kilos. Las clases bajas siguen en igual calma.

Algarrobas.—Con algunas operaciones, cotizan de 27 á 28 reales quintal de 41'600 kg.

Vinos.—Se nota calma en las operaciones pagándose de 5'112 á 6'112 reales grado la clase negra y de 6'7 la blanca. Rosado de 6'6 y medio.

Alcoholes.—Limitadas operaciones por no regir encabezamiento los vinos, que ahora se exportan.

Selecto rectificado	96197' á 148 ptas.
Extrafino	90197' á 145 "
Industrial	96197' á 142 "
Destilado	94193' á 140 "

Harinas y despojos.—Se han realizado algunas ventas en harinas, notándose calma en los despojos.

1. ^a fuerza	á 43'75 á 44 ptas. los 100 kg.
1. ^a blanca	á 41'112'42 " id.
2. ^a R.	á 33'00 " id.
2. ^a B.	á 31'50 " id.
Marca A	á 19'00 " 70 kg.

Tercerilla	á 12'50 " 60 id.
Menudillo	á 26 á 27 reales los 140 litros.
Salvado	de 22'50 á 23 " id.

Granos y legumbres	
Observase alguna demanda:	
Trigo.—Aragón 19'00 á 19'50 ptas. 55 kg.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Rusia 19'00 á 20'00 "	
Cebada.—Comarca nueva de 8 á 8'50 cuart.	
Rusia 10'00 á 10'50 "	
Mais.—Extranj. 19'50 á 19'75 " 100 ks.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Alubias.—Pinet Valencia 50 ptas. 100 ks.	
Comarca 25'00 á 26 " cuart.	
Habas.—Siembra, 16'00 "	
Pienso, 29'50 á 30'00 100 ks.	
Habones.—Sevilla, 00'00 á 00'00 "	
Arbejones.—De 15'50 á 16'00 cuartera	
Yeros.—De 21'00 á 22'00 100 ks.	
Alpiste.—De 63'00 á 64'00 id.	
Canamones.—De 40'50 á 41'00 id.	
Avena.—De 23'50 á 24'00 ptas. los 10 kg.	

Observe alguna demanda:	
Trigo.—Aragón 19'00 á 19'50 ptas. 55 kg.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Rusia 19'00 á 20'00 "	
Cebada.—Comarca nueva de 8 á 8'50 cuart.	
Rusia 10'00 á 10'50 "	
Mais.—Extranj. 19'50 á 19'75 " 100 ks.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Alubias.—Pinet Valencia 50 ptas. 100 ks.	
Comarca 25'00 á 26 " cuart.	
Habas.—Siembra, 16'00 "	
Pienso, 29'50 á 30'00 100 ks.	
Habones.—Sevilla, 00'00 á 00'00 "	
Arbejones.—De 15'50 á 16'00 cuartera	
Yeros.—De 21'00 á 22'00 100 ks.	
Alpiste.—De 63'00 á 64'00 id.	
Canamones.—De 40'50 á 41'00 id.	
Avena.—De 23'50 á 24'00 ptas. los 10 kg.	

Observe alguna demanda:	
Trigo.—Aragón 19'00 á 19'50 ptas. 55 kg.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Rusia 19'00 á 20'00 "	
Cebada.—Comarca nueva de 8 á 8'50 cuart.	
Rusia 10'00 á 10'50 "	
Mais.—Extranj. 19'50 á 19'75 " 100 ks.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Alubias.—Pinet Valencia 50 ptas. 100 ks.	
Comarca 25'00 á 26 " cuart.	
Habas.—Siembra, 16'00 "	
Pienso, 29'50 á 30'00 100 ks.	
Habones.—Sevilla, 00'00 á 00'00 "	
Arbejones.—De 15'50 á 16'00 cuartera	
Yeros.—De 21'00 á 22'00 100 ks.	
Alpiste.—De 63'00 á 64'00 id.	
Canamones.—De 40'50 á 41'00 id.	
Avena.—De 23'50 á 24'00 ptas. los 10 kg.	

Observe alguna demanda:	
Trigo.—Aragón 19'00 á 19'50 ptas. 55 kg.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Rusia 19'00 á 20'00 "	
Cebada.—Comarca nueva de 8 á 8'50 cuart.	
Rusia 10'00 á 10'50 "	
Mais.—Extranj. 19'50 á 19'75 " 100 ks.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Alubias.—Pinet Valencia 50 ptas. 100 ks.	
Comarca 25'00 á 26 " cuart.	
Habas.—Siembra, 16'00 "	
Pienso, 29'50 á 30'00 100 ks.	
Habones.—Sevilla, 00'00 á 00'00 "	
Arbejones.—De 15'50 á 16'00 cuartera	
Yeros.—De 21'00 á 22'00 100 ks.	
Alpiste.—De 63'00 á 64'00 id.	
Canamones.—De 40'50 á 41'00 id.	
Avena.—De 23'50 á 24'00 ptas. los 10 kg.	

Observe alguna demanda:	
Trigo.—Aragón 19'00 á 19'50 ptas. 55 kg.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Rusia 19'00 á 20'00 "	
Cebada.—Comarca nueva de 8 á 8'50 cuart.	
Rusia 10'00 á 10'50 "	
Mais.—Extranj. 19'50 á 19'75 " 100 ks.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Alubias.—Pinet Valencia 50 ptas. 100 ks.	
Comarca 25'00 á 26 " cuart.	
Habas.—Siembra, 16'00 "	
Pienso, 29'50 á 30'00 100 ks.	
Habones.—Sevilla, 00'00 á 00'00 "	
Arbejones.—De 15'50 á 16'00 cuartera	
Yeros.—De 21'00 á 22'00 100 ks.	
Alpiste.—De 63'00 á 64'00 id.	
Canamones.—De 40'50 á 41'00 id.	
Avena.—De 23'50 á 24'00 ptas. los 10 kg.	

Observe alguna demanda:	
Trigo.—Aragón 19'00 á 19'50 ptas. 55 kg.	
Comarca 00'00 á 00'00 "	
Rusia 19'00 á 20'00 "	
Cebada.—Comarca nueva de 8 á 8'50 cuart.	
Rusia 10'00 á 10'50 "	

FARMACIA PONYED LLOBERAS



SERVICIOS

COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

El dia 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Reina Victoria Eugenia

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

JORDI Línea de New-York, Cuba y Méjico

(Servicio del Mediterráneo)

El dia 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el

30 de Cádiz, el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Verao

Línea de Cuba y Méjico

(Servicio del Norte de España)

El dia 17 de Junio saldrá de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina M. Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y

Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 40 de Junio saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y

el 5 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto

Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada

mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaya, etc. Se admite pasaje y carga

para Verao y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá

con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga

con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con tra-

bordo en Curacao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El dia 28 Junio saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colón, Singapore, Ilo-Ilo a Manila, sir-

viendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sama-

ra, China Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Poo

El dia 2 de Julio saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7

de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca,

Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas in-

termedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península in-

dicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quien

la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su

dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por esmarcetes de lujo. Re-

bajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para to-

mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La

Comp. hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con

las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también pre-

cios convencionales para camarotes de lujo, etc.

Agente en Barcelona, Ripol y C.

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.

Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

norteamericanas y coloniales no existen en

Pirotecnia "GASSULL"

Ramilletes y Colecciones

de Fuegos artificiales y Eléctricos

para grandes espectáculos, fiestas mayores y de particulares

Últimas y altas novedades del día con fuegos aéreos

de gran efecto.

Completo surtido de fuegos para Barrios, Jardines, Infantiles y de Salón a precios muy reducidos. Tronadas y Tracas

Valencianas desde ptas. 3'50 en adelante. Globos aerostáticos y Figuras grotescas, a precios de gran ocasión

Iujosa presentación y efectos garantizados

ENCARGOS A DOMICILIO MEDIANTE NOTAS DE PEDIDO

Pidanse Catálogos y notas de precios que la magnitud

de los encargos sea lo suficiente para que el fabricante

Miguel Gassull Espinós, Pirotécnico

TALLER Y DESPACHO: (Pi y Margall) Portal del Rosario

SUCURSAL: Calle Castellar, 32 (frente la Plaza Castillejos).

REUS

EXPEDICION A TODOS PUNTOS

VIDRIOS PLANOS

Vidal Hermanos & C.

REUS. ALCANIS, NÚM. 7 - REUS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de

Hígado de Bacalao incongelable

Garantido á 250 Ptas. litro

Teléfono 165. — Calles Llovera (Padró), 41 y 49 y Cervantes, 40

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rige des-
de 1.º de Septiembre de 1912

DE REUS A BARCELONA

Sale 4'15 por Villanueva	Llega 8'12
por Villafranca	8'37 (m.)
6'54	9'02 (E.)
8'40	13'27 (m.)
14'13	17'40 (C.)
17'16	20'34 (R.)
21'23	23'36 (R.)

DE ARCELONA A REUS

Sale 5'50	Llega 9'21 (m.)
8'25	16'36 (R.)
9'23	12'48 (C.)
13'05	16'26 (R.)
15'04	19'24 (E.)
19'50	22'03 (E.)

DE REUS A FALSET Y MORA

Sale 6'50	Llega 9'58 (m.)
10'45	11'25
13'18	14'50 (R.)
16'30	18'57
19'46	20'41
22'11	23'16 (E.)

DE MORA Y FALSET A REUS

5'40	Llega 6'46 (B.)
6'	Sale 7'20
7'15	8'28 (m.)
8'12	9'03
13'17	14'44 (m.)
16'30	18'45
19'46	20'45
22'11	21'18 (R.)

DE REUS A LÉRIDA

Sale á las 5'30 y llega á las 7'45 (m.)	Correos
9'00	10'55 (m.)
12'29	13'06 (m.)
16'36	17'44 (m.)
19'25	20'03 (m.)

DE LÉRIDA A REUS

Sale á las 5'30 y llega á las 7'45 (m.)	Correos
9'00	10'55 (m.)
12'29	13'06 (m.)
16'36	17'44 (m.)
19'25	20'03 (m.)

DE TARRAGONA A REUS

Sale á las 7'38 y llega á las 9'46 (m.)	Correos
9'00	10'55 (m.)
12'29	13'06 (m.)
16'36	17'44 (m.)
19'25	20'03 (m.)

Llegadas de Valencia a Salou

Correos	á las 7'38 y llega á las 9'46 (m.)
Mercancías	á las 7'38 y llega á las 9'46 (m.)
Mixtopacio	á las 7'38 y llega á las 9'46 (m.)
Correos	á las 7'38 y llega á las 9'46 (m.)
Mercancías	á las 7'38 y llega á las 9'46 (m.)

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regira desde
el dia 18 de Septiembre 1912

Salidas de Reus

Salidas de Salou	Salidas de Salou

<tbl_r cells="2" ix="4"